



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **15 AGO. 2017**

Señor  
**RAFAEL GARRIDO SOLADO**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que la respuesta enviada a la petición recibida bajo el radicado N° 004596 del 31 de mayo de 2017 fue devuelta por la empresa de correspondencia bajo la causal "Dirección Errada", ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003271 de fecha 29 de junio de 2017** emitido por la Asesora de Dirección ( C ) de la CRA - Atlántico, a través del cual, se responde la petición presentada por el señor RAFAEL GARRIDO SOLADO. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día

**22 AGO. 2017**

**15 AGO. 2017**

La notificación del Oficio N° 003271 de fecha 29 de junio de 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día

**23 AGO. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.

Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado

V. B\*: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



D. E. I. y P de Barranquilla **29 JUN. 2017**

5 - 0 0 3 2 7 1

Señor  
**RAFAEL GARRIDO SOLADO**  
Carrera 30 corredor universitario No. 1 – 850, Clínica Porto Azul, Torre medica  
Puerto Colombia – Atlántico.

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 004596 del 31 de mayo de 2017.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud de información del asunto, por medio del cual requiere respuesta al radicado No. 0018782 del 30 de noviembre de 2016, me permito indicarle lo siguiente:

A través del radicado No. 0018782 del 30 de noviembre de 2016, el señor Rafael Garrido Solona informó:

*"(...) Hace aproximadamente 5-7 años se derrumbó una loma que causo daños importantes (cierre de la vía publica – compromiso a varios terrenos) y por gestión de la urbanización de logró retirar el material y dar reapertura a la vía. Pero usted puede observar en la fotografía condiciones del terreno; por lo cual estoy solicitando a ustedes la colaboración para que se donen arboles de la región, los cuales me comprometo a sembrar, dirección VILLA DE SANTA VERONICA CALLE 8 N° 27 – 106 (...)"*

En virtud de lo anterior, el equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, con el fin de verificar y atender la solicitud antes descrita, se procedió a realizar visita de inspección técnica, dando origen al informe técnico No. 0001808 del 30 de diciembre de 2016.

En consecuencia, y por considerarlo pertinente, esta Autoridad Ambiental expidió el Auto No. 0000861 del 14 de junio de 2017, por medio del cual se dispuso requerir al Municipio de Juan de Acosta, representado legalmente por el señor Alcalde Iván de Jesús Vargas Molina, para que conforme a esta entidad las acciones o medidas tomadas por el municipio frente a la intervención de la colina afectas, toda vez que el municipio en comento, deberá realizar proyectos de infraestructura para la estabilización de la colina ubicado en Villa de Santa Verónica el cual comprende la calle No 8 entre carrera No 27 y 28.

Atentamente,

*J. Zapata*  
*J. Slemán Chams*

**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
**ASESORA DE DIRECCIÓN (C)**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Supervisó: Dra. Karen Arcón – Profesional Esp.  
Revisó: Ing. Lilliana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental.

*J. Zapata*

Calle 66 No. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

  

Fecha 1: 12/9/17	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C. <i>Lauren Fierro</i>	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: <i>Fa. Ran. de Consul.</i>	Observaciones:

**472** Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9  
 Línea Nal. 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
 Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal: 080002084  
 Envío: YG166844447CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social: RAFAEL GARRIDO SOLADO  
 Dirección: RR 30 CORREDOR UNIVERSITARIO 1-850 CLINICA PORTO AZUL TORRE MEDICA  
 Ciudad: PUERTO COLOMBIA ATLANTICO  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal:  
 Fecha Pre-Admisión: 11/07/2017 15:13:38

**472** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 POSTEXPRESS  
 Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA 3  
 Fecha Pre-Admisión: 11/07/2017 15:13:38  
 Orden de Servicio: 7996547



8888 000	Valores	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA	NT/C.C/T.I: 802000339	Causas Devoluciones:	
		Dirección: CALLE 66 # 54 - 43	Teléfono: Código Postal: 080002084	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
		Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8886530	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> F1 N2 No contactado
		Nombre/ Razón Social: RAFAEL GARRIDO SOLADO	Dirección: RR 30 CORREDOR UNIVERSITARIO 1-850 CLINICA PORTO AZUL TORRE MEDICA	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> F3 Fallecido
		Tel: Código Postal: Código Operativo: 8886000	Depto: ATLANTICO	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Peso Físico (grs): 200	Dico Contener:		C.C. Tel: Hora: <i>11:15</i>	8888 530 PO. BARRANQUILLA NORTE
	Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: <i>3271 Fa. Ran. de Consul.</i>		Fecha de entrega: <i>11/9/17</i>	
	Peso Facturado (grs): 200			Distribuidor: <i>Lauren Fierro</i>	
	Valor Declarado: 30			Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input checked="" type="checkbox"/> 2do	
	Valor Flete: \$2.600				
	Gasto de manejo: \$0				
	Valor Total: \$2.500				



Procesos Bogotá D.C., Colombia (Región 25 B # 35 A 55 Bogotá) / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722035. Men. Transporte Lic. de carga 0005533 del 20 de mayo de 2016/Men. N.º. Men. Mensajería Express 028967 de 15 septiembre del 2016. El contenido de este documento es la responsabilidad del remitente quien garantiza la veracidad de la información. 472 no se responsabiliza por retrasos o pérdidas de paquetes. Para obtener más información consulte el sitio web de 472.com.co